



TRIBUNAL DE GARANTÍAS  
ELECTORALES

**ACUERDO No. 001**

**FECHA: 22 DE MARZO DE 2012**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO PARA LAS ELECCIONES INTERNAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 0468 DEL 12 DE MARZO DE 2012"**

**EL TRIBUNAL DE GARANTIAS ELECTORALES**  
En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Rectoral No. 0468 del 12 de marzo de 2012, se convocó a elecciones de los representantes ante el Consejo Superior Universitario (Directivas Académicas, Docentes, Estudiantes y Egresados); de los representantes ante el Consejo Académico de la Universidad (Docentes, Estudiantes y Egresados); de los representantes ante el Consejo de Facultad (Docentes, Estudiantes y Egresados); de los representantes ante el Consejo de Bienestar Universitario (Docentes y Estudiantes); y los representantes ante el Consejo Superior Estudiantil de la Universidad Popular del Cesar (Estudiantes).

Que en el artículo segundo de la Resolución 0468 del 12 de marzo de 2012, se convoca al Tribunal de Garantías Electorales para la organización y ejecución del proceso electoral.

Que es competencia de este Tribunal de Garantías, expedir el calendario electoral a fin de dar transparencia y organización al proceso electoral correspondiente en sus diferentes etapas.

Que conforme al literal a) del Art. 5º del Acuerdo 032 de 1994 expresa que son funciones del Tribunal de Garantías Electorales coordinar la ejecución de las elecciones que el Consejo Superior reglamente y el Rector convoque.

Que de conformidad con el Art. 23 del Acuerdo 032 de 1994, el período de inscripción de los candidatos será el establecido en las fechas previstas en el calendario electoral.

Que según el artículo 16 del acuerdo 032 del 26 de mayo de 1999 los actos del Tribunal de Garantías Electorales para su validez rigen desde su aprobación y publicación.

Que para efectos de garantizar los principios que rigen las actuaciones administrativas como el de transparencia y oportunidad se hace necesario darle publicidad al proceso electoral.

Que en sesión del 16 y 22 de marzo de 2012 se reunió el Tribunal de Garantías Electorales para analizar y organizar el proceso electoral de la





**ACUERDO No. 001**

**FECHA: 22 DE MARZO DE 2012**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO PARA LAS ELECCIONES INTERNAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 0468 DEL 12 DE MARZO DE 2012"**

Universidad Popular del Cesar por el cual se escogerán representantes de los estamentos internos ante los diferentes órganos de gobierno de la Institución competencia legal del Tribunal de Garantías Electorales.

Por lo anterior,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el calendario electoral para las elecciones convocadas mediante resolución 0468 del 12 de marzo de 2012 de la siguiente manera:

<b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</b>	<b>FECHA</b>
Apertura de inscripciones de aspirantes a los diferentes órganos de gobierno, ante Secretaría General. Primer Piso Bloque A Sede Hurtado Universidad Popular del Cesar. <b>(Se recomienda aportar y tener todos los requisitos exigidos en los reglamentos)</b> . BAJAR FORMATO DE LA PÁGINA WEB <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a>	MARZO 29
Cierre de inscripciones de los aspirantes	ABRIL 16
Presentación de lista de candidatos inscritos por parte de la Secretaria General al Tribunal de Garantías Electorales.	ABRIL 18
Inducción Pedagógica de actividades y del proceso electoral a los candidatos inscritos, a cargo del Tribunal de Garantías electorales y la Oficina Jurídica – Auditorio “Julio Villazón Baquero”	ABRIL 20 4.00P.M.
Expedición del Acuerdo por medio del cual se admiten e inadmiten las inscripciones de los candidatos que reúnen o no reúnen los requisitos legales y reglamentarios.	MAYO 3
Actividades proselitistas de los candidatos	DEL 5 DE MAYO AL 23 DE MAYO
Sesión del Tribunal de Garantías Electorales para sorteo de números en el Tarjetón con la presencia de los candidatos y explicar el desarrollo de los Foros. Auditorio “Julio Villazón Baquero”	MAYO 7 2:00 P.M.
Realización de Foro con Estudiantes en la Sede Campus Universitario Auditorio “Julio Villazón Baquero”.	MAYO 14 a partir de las 8:00 A.M.
Realización de Foro con Egresados en la Sede Bellas Artes, Auditorio “Jaime Molina Maestre”	MAYO 15 4:00 P.M.
Realización de Foro con Docentes en la Sede Campus Universitario Auditorio “Julio Villazón Baquero”.	MAYO 16 4:00 P.M.
<b>Realización de las Elecciones Internas 2012 Sede Campus Universitario</b>	<b>MAYO 24</b> 8:00A.M. a 8:00 P.M.
Sesión del Tribunal de Garantías Electorales para la elaboración y expedición de las listas de elegidos ante los diferentes órganos de gobierno	MAYO 28
Sesión del Tribunal de Garantías Electorales y/o Consejo Superior Universitario para resolver impugnaciones y otros hechos del proceso electoral	DEL 29 DE MAYO AL 13 DE JUNIO
Sesión del Tribunal de Garantías Electorales para entrega de credenciales a los candidatos electos, en la Sede Campus Universitario Auditorio “Julio Villazón Baquero”	JUNIO 15 2:00 P.M.







TRIBUNAL DE GARANTÍAS  
ELECTORALES

**ACUERDO No. 001**

**FECHA: 22 DE MARZO DE 2012**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO PARA LAS ELECCIONES INTERNAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 0468 DEL 12 DE MARZO DE 2012"**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Tribunal de Garantías Electorales notificará sus actos de acuerdo con las normas legales que regulan las comunicaciones y/o notificaciones de los actos administrativos incluyendo para el efecto como medios a la pagina Web y carteleras oficiales de la Universidad, así como el correo electrónico de los aspirantes o candidatos a ser elegidos.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Valledupar, Cesar a los 22.MAR.2012

**MARIA PAULINA GUTIERREZ G.**  
Presidenta

**IVAN JESUS MORON CUELLO**  
Secretario

